

Plan de gastos de ESSER III

Agencia educativa local (LEA) Nombre	Nombre y cargo del contacto	Email y teléfono
Distrito Escolar de Adelanto	Dr. Kennon Mitchell Superintendent	(760) 246-8691 kennon_mitchell@aesd.net

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado o las escuelas concertadas, conocidas colectivamente como LEA, que reciben fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Americano, denominados fondos ESSER III, deben elaborar un plan sobre cómo utilizarán sus fondos ESSER III. En el plan, una LEA debe explicar cómo pretende utilizar sus fondos del ESSER III para atender las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como cualquier brecha de oportunidades que existiera antes de la pandemia del COVID-19 y que haya empeorado. Una LEA también puede utilizar sus fondos de ESSER III de otras maneras, como se detalla en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir los aportes de la comunidad y/o las acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre que los aportes y las acciones sean relevantes para el Plan de la LEA para apoyar a los estudiantes.

Para más información, consulte las instrucciones.

Otros planes de la LEA a los que se hace referencia en este plan

Título del plan	Dónde se puede acceder al plan
Plan de Control Local y Rendición de Cuentas	https://www.aesd.net/Content2/lcapdevelopment
Plan de continuidad del aprendizaje y asistencia	https://www.aesd.net/Content2/learning-continuity-and-attendance-plan
Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado	https://www.aesd.net/Content2/expandedlearning

Resumen de los gastos previstos en ESSER III

A continuación se presenta un resumen de los fondos de ESSER III recibidos por la LEA y cómo la LEA pretende gastar estos fondos en apoyo de los estudiantes.

Total de fondos ESSER III recibidos por la LEA

\$24,603,013

Sección del plan	Total de gastos previstos en
Estrategias para un aprendizaje continuo y seguro en persona	\$5,100,000
Abordar la pérdida de tiempo de instrucción (un mínimo del 20 por ciento de los fondos ESSER III de las	\$6,087,865
Uso de los fondos restantes	\$13,415,148

Total de fondos ESSER III incluidos en este plan

\$24,603,013

Participación de la comunidad

Las decisiones de una LEA sobre cómo utilizar sus fondos de ESSER III tendrán un impacto directo en los estudiantes, las familias y la comunidad local. A continuación se describe la forma en que la LEA consultó de manera significativa a los miembros de su comunidad para determinar las estrategias de prevención y mitigación, las estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido y cualquier otra estrategia o actividad que deba implementar la LEA. En el desarrollo del plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir la información recibida de los miembros de la comunidad durante el desarrollo de otros planes de la LEA, como el LCAP, siempre que la información sea relevante para el desarrollo del Plan de Gastos ESSER III de la LEA.

Para conocer los requisitos específicos, incluida una lista de los miembros de la comunidad con los que una LEA debe consultar, consulte la sección de Participación de la Comunidad de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de forma significativa a los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades que la LEA ofrece para que el público participe en el desarrollo del plan.

El Distrito Escolar Primario de Adelanto entiende la importancia y el valor de la aportación significativa de la comunidad en el desarrollo de los planes del distrito. Para involucrar a la comunidad a un alto nivel, AESD ha implementado varias reuniones y actividades para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones del distrito. Durante cada una de estas reuniones, hay interpretación disponible en español. Las sesiones se llevan a cabo a través de Zoom y están abiertas al público. Las invitaciones se envían a través de PeachJar (correo electrónico), el evento se publica en el sitio web del distrito, se realizan llamadas automáticas y se publican avisos en los medios sociales para informar a la comunidad sobre las sesiones de aportación. Todos los materiales también se traducen al español y se publican antes de las reuniones. En el desarrollo del plan de gastos ESSER III, AESD consideró las aportaciones recogidas de la comunidad en reuniones anteriores, incluyendo las reuniones de desarrollo del LCAP, las reuniones de desarrollo del Plan de Continuidad de Aprendizaje y Asistencia, y las reuniones de desarrollo del Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Expandido. Los miembros de la comunidad del Distrito Escolar Primario de Adelanto fueron invitados a asistir a cada una de las reuniones de desarrollo mencionadas, incluyendo a los maestros, padres, directores, miembros de las unidades de negociación locales, las familias que hablan idiomas distintos del inglés, y los administradores de la escuela y del distrito, que incluye a los administradores de educación especial. Hasta donde sabe el distrito, ninguno de los participantes que asistieron a estas reuniones se identificó expresamente como representante de tribus u

organizaciones de derechos civiles. Hasta donde sabe el distrito, ninguno de los participantes que asistieron a estas reuniones se identificó como representante de estudiantes migratorios, niños encarcelados, sin hogar o jóvenes en acogida en nuestra comunidad, sin embargo, el personal del distrito que administra estos programas participó en los procesos de planificación.

Los datos de la encuesta recopilados en el desarrollo de los planes mencionados también se consideraron en el desarrollo del Plan de Gastos ESSER III. Además, se distribuyó una encuesta a la comunidad del AESD, incluyendo a los maestros, estudiantes, administradores, miembros de la comunidad y unidades de negociación locales, con el fin de solicitar opiniones sobre cómo deberían gastarse los fondos del ESSER III para mitigar el impacto de la pandemia del COVID-19. El distrito consultó a todos los grupos comunitarios requeridos por la ley, incluyendo a los maestros, directores, administradores del distrito, otro personal escolar, unidades de negociación locales, padres, estudiantes, DELAC y el administrador de SELPA.

Una descripción de cómo el desarrollo del plan se vio influenciado por las aportaciones de la comunidad.

Sobre la base de las aportaciones recogidas de la comunidad de AESD a través del desarrollo del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas, el Plan de Continuidad de Aprendizaje y Asistencia, y los ciclos de desarrollo del Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado, y sobre la base de los comentarios recogidos de las partes interesadas a través de encuestas, AESD incluyó los siguientes elementos en el Plan de Gastos ESSER III:

- Esfuerzos de respuesta a COVID-19
- Aumento del apoyo académico (tutoría, entrenamiento académico)
- Aumento del apoyo de consejería para los estudiantes.

Acciones y gastos para atender las necesidades de los estudiantes

El siguiente es el plan de la LEA para utilizar sus fondos del ESSER III para satisfacer las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como la forma en que la LEA abordará las brechas de oportunidades que existían antes de la pandemia del COVID-19 y que se vieron exacerbadas por ésta. Al desarrollar el plan, la LEA tiene la flexibilidad de incluir las acciones descritas en los planes existentes, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención para la Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO), en la medida en que la(s) acción(es) aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para conocer los requisitos específicos, consulte la sección Acciones y gastos para abordar las necesidades de los estudiantes de las instrucciones.

Estrategias para un aprendizaje continuo y seguro en persona

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para el funcionamiento continuo y seguro de las escuelas para el aprendizaje en persona de manera que se reduzca o prevenga la propagación del virus COVID-19.

Total de fondos de ESSER III que se utilizan para aplicar estrategias de aprendizaje presencial continuo y seguro

\$5,100,000

Alineación del plan (si procede)	Action Title	Descripción de la acción	Gastos financiados por ESSER III previstos
Plan de continuidad del aprendizaje y asistencia: Páginas 17 y 18	Respuesta COVID-19	El distrito proporcionará EPP y rastreo de contactos para minimizar la propagación del COVID-19. Esto incluye el desarrollo y la implementación de estrategias y protocolos de salud pública, incluyendo, en la mayor medida posible, políticas en línea con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para el funcionamiento de las instalaciones escolares para mantener efectivamente la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y demás personal. Esto también incluye el desarrollo y la implementación de procedimientos y sistemas para mejorar los esfuerzos de preparación y respuesta de AESD en lo que respecta a COVID-19.	\$5,000,000
Objetivo 3 del LCAP, Acción 1: Participación de las familias	Herramienta de comunicación para la participación de las familias	El distrito utilizará una herramienta de comunicación familiar para comunicarse con las familias con respecto a la información y los protocolos de COVID-19, así como para proporcionar información y asistencia a los padres y las familias sobre cómo pueden apoyar eficazmente a los estudiantes (incluso en un entorno de aprendizaje a distancia como con los Programas de Estudios Independientes). Esta herramienta se suma a las actividades de participación de las familias enumeradas en el Objetivo 3 del LCAP, Acción 1.	\$100,000

Cómo abordar el impacto de la pérdida de tiempo de instrucción

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido.

Total de fondos de ESSER III que se utilizan para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción

\$6,087,865

Plan Alignment (if applicable)	Action Title	Action Description	Planned ESSER III Funded Expenditures
Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO), página 5	Tutoría	El distrito ampliará la tutoría descrita en el ELO proporcionando tutoría académica adicional a nivel de centro para abordar las lagunas de aprendizaje resultantes de la pérdida de tiempo de instrucción durante el cierre de las escuelas.	\$1,793,933

Plan Alignment (if applicable)	Action Title	Action Description	Planned ESSER III Funded Expenditures
Objetivo 1 del LCAP Acción 4: Desarrollo profesional	Desarrollo profesional	Los Servicios Académicos aumentarán la capacidad del personal y la claridad de los maestros a través del desarrollo profesional continuo, incluyendo el desarrollo profesional específico en torno a las necesidades únicas de los estudiantes de inglés, la formación en las mejores prácticas, la mentalidad, la identificación de las normas de alta prioridad, y la entrega de instrucción, para mejorar las experiencias educativas de los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza, y los estudiantes de bajos ingresos. El desarrollo profesional financiado por ESSER III se centrará en cómo los maestros pueden abordar mejor el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción en los estudiantes durante la pandemia. Este desarrollo profesional adicional se proporcionará por encima de lo descrito en la Acción 4 del Objetivo 1 del LCAP.	\$1,793,932
N/A	Entrenamiento Académico	El Distrito contratará a 25 Profesores en Asignación Especial (TOSA) para proporcionar servicios de apoyo académico y de instrucción a los profesores para minimizar el impacto de la pérdida de tiempo de instrucción durante el cierre de las escuelas en el rendimiento académico de los estudiantes..	\$2,500,000

Uso de los fondos restantes

Una descripción de la forma en que la LEA utilizará los fondos restantes de ESSER III, según corresponda.

Total de fondos de ESSER III que se están utilizando para ejecutar acciones adicionales

\$13,415,148

Alineación del plan (si procede)	Título de la acción	Descripción de la acción	Gastos financiados por ESSER III previstos
N/A	Continuidad de los servicios - Profesores	El distrito mantendrá las operaciones y la continuidad de los servicios financiando 50 salarios de maestros con ESSER III durante el año escolar 2021-2022, y 25 salarios de maestros durante el año escolar 2022-2023.	\$8,015,148

Alineación del plan (si procede)	Título de la acción	Descripción de la acción	Gastos financiados por ESSER III previstos
N/A	Programa de Estudios Independientes	El distrito proporcionará opciones de aprendizaje a distancia para los estudiantes a través del Programa de Estudios Independientes (ISP) mediante la financiación de 17 salarios de profesores, un salario de empleado y un salario de director de ISP, hasta el año escolar 2023-2024.	\$3,300,000
N/A	Costos Indirectos	El distrito financiará los servicios públicos con cargo a ESSER III durante un año, según sea necesario para mantener las operaciones generales de todo el organismo y compensar el presupuesto.	\$1,200,000
Objetivo 2 del LCAP Acción 3: Consejeros	Consejeros adicionales	Nueve consejeros adicionales proporcionarán apoyo para mejorar la salud mental y el bienestar socio-emocional de los estudiantes, con un enfoque específico en abordar el impacto socio-emocional y mental del cierre de escuelas y la pandemia de COVID-19. Estos 9 consejeros adicionales serán contratados además de los enumerados en el Objetivo 2 Acción 3 del LCAP.	\$900,000

Garantizar que las intervenciones respondan a las necesidades de los alumnos

La LEA debe garantizar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente de aquellos estudiantes más afectados por la pandemia de COVID-19. A continuación se presenta el plan de la LEA para garantizar que las acciones y los gastos del plan respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental identificadas de sus estudiantes, y particularmente de aquellos estudiantes más afectados por la pandemia de COVID-19.

Título de la acción	Cómo se supervisará el progreso	Frecuencia de la supervisión del progreso
Respuesta COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> - Resúmenes presupuestarios - Facturas de los contratistas 	Trimestralmente
Herramienta de comunicación para la participación de las familias	<ul style="list-style-type: none"> - Informes sobre la tasa de uso 	Mensual
Tutoría	<ul style="list-style-type: none"> - Hojas de registro de estudiantes - Registros de asistencia de los tutores - Evaluaciones previas y posteriores 	Mensual

Título de la acción	Cómo se supervisará el progreso	Frecuencia de la supervisión del progreso
Desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> • - Inscripciones de profesores en oportunidades de desarrollo profesional • - Asistencia a oportunidades de desarrollo profesional • - Formularios de retroalimentación Plus, Delta, Missing • - Datos de aplicación 	Mensualmente, o en cada sesión de desarrollo profesional
Entrenamiento Académico	<ul style="list-style-type: none"> • - Encuestas a los profesores • - Datos de observación • - Registros de entrenamiento académica 	-Mensual
Continuidad de los servicios - Maestros	<ul style="list-style-type: none"> • - Resúmenes presupuestarios • - Informes de nóminas 	Mensual
Programa de Estudios Independientes	<ul style="list-style-type: none"> • - Resúmenes presupuestarios • - Informes de nóminas • - Recuentos de matrículas 	Trimestral
Costos indirectos	<ul style="list-style-type: none"> • - Resúmenes presupuestarios • - Facturas y recibos 	Mensual
Consejeros adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • - Resúmenes presupuestarios • - Informes de nóminas • - Registros de los Consejeros 	Mensual

Instrucciones para el plan de gastos de ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado (COE) o las escuelas concertadas, conocidas colectivamente como agencias educativas locales (LEA), que reciben fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP), denominados fondos ESSER III, deben desarrollar un plan sobre cómo utilizarán los fondos del ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades que existían antes de la pandemia del COVID-19 y que se vieron exacerbadas por ésta.

El plan debe ser adoptado por la junta o el organismo de gobierno local de la LEA en una reunión pública el 29 de octubre de 2021 o antes, y debe presentarse para su revisión y aprobación dentro de los cinco días posteriores a la adopción. Un distrito escolar debe presentar su Plan de Gastos ESSER III a su COE para su revisión y aprobación; un COE debe presentar su plan al Departamento de Educación de California para su revisión y aprobación. Una escuela chárter debe presentar su plan a su autoridad chárter para su revisión y al COE del condado en el que opera la escuela chárter para su revisión y aprobación.

Además, de acuerdo con los requisitos del ARP, Volumen 86, Registro Federal, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos de ESSER III debe ser

- Escrito en un formato comprensible y uniforme;
- Escrito en un idioma que los padres puedan entender, en la medida de lo posible;

o Si no es factible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser traducido oralmente para los padres

- Proporcionarse en un formato alternativo a un padre que sea una persona con una discapacidad según la definición de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, previa solicitud; y
- Ponerse a disposición del público en el sitio web de la LEA.

Para más información sobre la financiación de ESSER III, consulte la página web de la Ley ARP sobre financiación en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para obtener asistencia técnica relacionada con la realización del Plan de Gastos ESSER III, póngase en contacto con EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos fiscales

- o La LEA debe utilizar al menos el 20 por ciento (20%) de su asignación de ESSER III para los gastos relacionados con el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción a través de la implementación de intervenciones basadas en la evidencia, tales como

el aprendizaje de verano o el enriquecimiento de verano, el día extendido, los programas completos después de la escuela, o los programas de año escolar extendido.

- A efectos de este requisito, las "intervenciones basadas en pruebas" incluyen prácticas o programas que tienen pruebas que demuestran que son eficaces para producir resultados y mejorar los resultados cuando se implementan. Este tipo de pruebas generalmente se han producido a través de estudios e investigaciones formales. Hay cuatro niveles de evidencia:
- Nivel 1 - Evidencia sólida: la eficacia de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios experimentales de control aleatorio bien diseñados y aplicados.
- Nivel 2 - Evidencia moderada: la eficacia de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios cuasi-experimentales bien diseñados y aplicados.
- Nivel 3 - Evidencia prometedora: la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios correlacionales bien diseñados y bien implementados (con controles estadísticos para el sesgo de selección).
- Nivel 4 - Demuestra una justificación: prácticas que tienen un modelo lógico o teoría de acción bien definidos, están respaldados por la investigación, y tienen algún esfuerzo en curso por una Agencia Educativa Estatal, LEA, o una organización de investigación externa para determinar su eficacia.
- **o Para obtener información adicional, consulte la página web Evidence-Based Interventions Under the ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- La LEA debe utilizar los fondos restantes de ESSER III de acuerdo con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluso para:
- Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965;
- Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA);
- Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar;
- Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Profesional y Técnica Carl D. Perkins de 2006;
- Coordinación de los esfuerzos de preparación y respuesta de las LEA con los departamentos de salud pública estatales, locales, tribales y territoriales, y otras agencias relevantes, para mejorar las respuestas coordinadas entre dichas entidades para prevenir, preparar y responder al COVID-19;
- Actividades para abordar las necesidades únicas de los estudiantes de bajos ingresos, los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, las minorías raciales y étnicas, los estudiantes sin hogar y los jóvenes de acogida, incluyendo cómo la divulgación y la prestación de servicios satisfarán las necesidades de cada población;
- Desarrollar e implementar procedimientos y sistemas para mejorar los esfuerzos de preparación y respuesta de las LEA;
- Formación y desarrollo profesional para el personal de la LEA sobre saneamiento y minimización de la propagación de enfermedades infecciosas;
- Adquisición de suministros para desinfectar y limpiar las instalaciones de una LEA, incluidos los edificios operados por dicha agencia;
- Planificar, coordinar e implementar actividades durante los cierres a largo plazo, incluyendo la provisión de comidas a los estudiantes elegibles, la provisión de tecnología para el aprendizaje en línea a todos los estudiantes, la provisión de orientación para llevar a cabo los requisitos bajo IDEA, y la garantía de que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados de acuerdo con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Adquirir tecnología educativa (incluyendo hardware, software y conectividad) para los estudiantes que son atendidos por la LEA que ayuda a la interacción educativa regular y sustantiva entre los estudiantes y sus instructores en el aula, incluyendo los estudiantes de bajos ingresos y los niños con discapacidades, que puede incluir la tecnología de asistencia o equipos de adaptación;
- Proporcionar servicios y apoyos de salud mental, incluso mediante la implementación de escuelas comunitarias de servicio completo basadas en la evidencia;
- o Planificar y llevar a cabo actividades relacionadas con el aprendizaje en verano y programas complementarios después de la escuela, incluyendo la enseñanza en el aula o el aprendizaje en línea durante los meses de verano y abordar las necesidades de los estudiantes desatendidos;

o Abordar la pérdida de aprendizaje entre los estudiantes, incluidos los estudiantes desatendidos, mediante:

- Administrar y utilizar evaluaciones de alta calidad que sean válidas y fiables, para evaluar con precisión el progreso académico de los estudiantes y ayudar a los educadores a satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes, incluso a través de la instrucción diferenciada,
- Implementar actividades basadas en la evidencia para satisfacer las necesidades integrales de los estudiantes,
- Proporcionar información y asistencia a los padres y las familias sobre cómo pueden apoyar eficazmente a los estudiantes, incluso en un entorno de aprendizaje a distancia, y
- Seguimiento de la asistencia de los estudiantes y mejora de la participación de los estudiantes en la educación a distancia

Nota: La definición de "estudiantes desatendidos" se encuentra en la sección de compromiso con la comunidad de las instrucciones.

o Reparaciones y mejoras de las instalaciones escolares para permitir que el funcionamiento de las escuelas reduzca los riesgos de transmisión de virus y la exposición a peligros ambientales para la salud, y para apoyar las necesidades de salud de los estudiantes;

o Proyectos de inspección, comprobación, mantenimiento, reparación, sustitución y actualización para mejorar la calidad del aire interior en las instalaciones escolares, incluidos los sistemas mecánicos y no mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, filtrado, purificación y otra limpieza del aire, ventiladores, sistemas de control y sustitución de ventanas y puertas;

o Desarrollo de estrategias y aplicación de protocolos de salud pública, incluyendo, en la mayor medida posible, políticas acordes con las orientaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la reapertura y el funcionamiento de las instalaciones escolares con el fin de mantener eficazmente la salud y la seguridad de los estudiantes, los educadores y el resto del personal;

o Otras actividades que sean necesarias para mantener el funcionamiento y la continuidad de los servicios en las LEA y seguir empleando al personal existente de la LEA.

Otros planes de la LEA a los que se hace referencia en este plan

En el desarrollo del plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir las aportaciones de la comunidad y / o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) y / o el Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO), siempre que las aportaciones y / o acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Una LEA que opte por utilizar las aportaciones y/o acciones de la comunidad de otros documentos de planificación debe proporcionar el nombre del plan(es) al que hace referencia la LEA y una descripción de dónde puede acceder el público al plan(es) (como un enlace

a una página web o la dirección de dónde está disponible el plan(es)) en la tabla. La LEA puede añadir o eliminar filas de la tabla según sea necesario.

Una LEA que decida no utilizar las aportaciones de la comunidad y/o las acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de "No aplicable" en la tabla.

Resumen de gastos

La tabla de Resumen de Gastos proporciona una visión general de los fondos de ESSER III recibidos por la LEA y cómo la LEA planea utilizar sus fondos de ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones que están siendo implementadas por la LEA.

Instrucciones

En la columna "Total de fondos ESSER III recibidos por la LEA", indique la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por la LEA.

En la columna "Total de gastos previstos de ESSER III" de la tabla, indique el importe de los fondos de ESSER III que se están utilizando para llevar a cabo las acciones identificadas en las secciones correspondientes del plan.

En la columna "Total de fondos ESSER III incluidos en este plan", indique el importe total de los fondos ESSER III que se están utilizando para ejecutar las acciones del plan.

Participación de la comunidad

Objetivo y requisitos

Las decisiones de una LEA sobre cómo utilizar sus fondos de ESSER III tendrán un impacto directo en los estudiantes, las familias y la comunidad local, y por lo tanto el plan de la LEA debe adaptarse a las necesidades específicas que enfrentan los estudiantes y las escuelas. Estos miembros de la comunidad tendrán una visión significativa de las estrategias de prevención y mitigación que deben aplicarse para mantener a los estudiantes y al personal seguros, así como de la forma en que las diversas estrategias de prevención y mitigación COVID-19 afectan a la enseñanza, el aprendizaje y las experiencias escolares cotidianas.

Una LEA debe realizar consultas significativas con los siguientes miembros de la comunidad, según corresponda a la LEA:

- - Estudiantes;
- - Las familias, incluidas las que hablan idiomas distintos del inglés;
- - Administradores de la escuela y del distrito, incluidos los administradores de educación especial;
- - Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolar y unidades locales de negociación, según corresponda.

La "consulta significativa" con la comunidad incluye la consideración de las perspectivas y los puntos de vista de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia de COVID-19. La planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y puntos de vista para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades a través de los programas y servicios que la LEA implementa con sus fondos de ESSER III.

Además, una LEA debe realizar consultas significativas con los siguientes grupos en la medida en que estén presentes o reciban servicios en la LEA:

- Tribus;

- Organizaciones de derechos civiles, incluidas las organizaciones de derechos de los discapacitados (por ejemplo, la Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y

- Individuos o defensores que representen los intereses de los niños con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes sin hogar, jóvenes de acogida, estudiantes migratorios, niños encarcelados y otros estudiantes desatendidos

. A efectos de este requisito, los "estudiantes desatendidos" incluyen:

- Estudiantes con bajos ingresos;
- Estudiantes que aprenden inglés;
- Estudiantes de color;
- Estudiantes que son jóvenes de acogida;
- Estudiantes sin hogar;
- Estudiantes con discapacidades; y
- Los estudiantes migrantes.

También se alienta a las LEA a que participen con socios comunitarios, proveedores de aprendizaje ampliado y otras organizaciones comunitarias en el desarrollo del plan.

La información y los recursos que apoyan la participación efectiva de la comunidad se pueden encontrar en la sección de recursos de la siguiente página web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

Al responder a las siguientes preguntas, la LEA puede hacer referencia o incluir las aportaciones de los miembros de la comunidad durante el desarrollo de los planes existentes, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, en la medida en que las aportaciones sean aplicables a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Las descripciones proporcionadas deben incluir suficientes detalles pero ser lo suficientemente sucintas para promover una amplia comprensión entre la comunidad local de la LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa a los miembros de su comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para las aportaciones del público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a este punto describirá cómo la LEA buscó consultar significativamente con los miembros de la comunidad requeridos en el desarrollo del plan, cómo la LEA promovió las oportunidades para la participación de la comunidad, y las oportunidades que la LEA proporcionó para el aporte del público en general en el desarrollo del plan.

Como se señaló anteriormente, una descripción de la "consulta significativa" con la comunidad incluirá una explicación de cómo la LEA ha considerado las perspectivas y los puntos de vista de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las

necesidades únicas de la LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia del COVID-19. **Una descripción del modo en que el desarrollo del plan se vio influido por las aportaciones de la comunidad.**

- Una respuesta suficiente a esta pregunta proporcionará información clara y específica sobre cómo se consideraron las aportaciones de los miembros de la comunidad y del público en general en el desarrollo del plan de la LEA para su uso de los fondos de ESSER III. Esta respuesta debe describir los aspectos del Plan de Gastos de ESSER III que fueron influenciados por o desarrollados en respuesta a los aportes de los miembros de la comunidad.
- A los efectos de este aviso, los "aspectos" pueden incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para el funcionamiento continuo y seguro de las escuelas para el aprendizaje presencial;
 - Estrategias para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción a través de la implementación de intervenciones basadas en la evidencia (por ejemplo, aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de la escuela, o programas de año escolar extendido);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementada con la asignación del fondo ESSER III de la LEA consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP; y
 - El monitoreo del progreso para asegurar que las intervenciones abordan las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental para todos los estudiantes, especialmente aquellos estudiantes desproporcionadamente impactados por COVID-19

Para obtener información y orientación adicionales, consulte el documento del Departamento de Educación de EE.UU. titulado Roadmap to Reopening Safely and Meeting All Students' Needs (Hoja de ruta para la reapertura segura y la satisfacción de las necesidades de todos los estudiantes), disponible aquí: <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y gastos previstos

Objetivo y requisitos

Como se señaló en la Introducción, una LEA que reciba fondos de ESSER III debe desarrollar un plan para utilizar sus fondos de ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades que existían antes de la pandemia de COVID-19 y que se vieron exacerbadas por ella.

Instrucciones

Una LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones descritas en los planes existentes, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, en la medida en que la(s) acción(es) aborda(n) los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Cuando se incluyan acciones de otros planes, la LEA debe describir cómo la(s) acción(es) incluida(s) en el Plan de Gastos ESSER III complementa(n) el trabajo descrito en el plan al que se hace referencia. La LEA debe especificar la cantidad de fondos de ESSER III que pretende utilizar para implementar la(s) acción(es); estos fondos de ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiación para esa(s) acción(es) ya incluida(s) en el(los) plan(es) referenciado(s) por la LEA. Las descripciones de las acciones proporcionadas deben incluir suficientes detalles pero ser lo suficientemente sucintas para promover una amplia comprensión entre la comunidad local de la LEA.

Estrategias para un aprendizaje continuo y seguro en persona

Indique el importe total de los fondos que se están utilizando para llevar a cabo las acciones relacionadas con el Aprendizaje Continuo y Seguro en Persona y, a continuación, complete la tabla como se indica a continuación:

- Si la(s) acción(es) está(n) incluida(s) en otro plan, identifique el plan e indique el objetivo y/o número de acción aplicable del plan. Si la(s) acción(es) no está(n) incluida(s) en otro plan, escriba "N/A".
- Indique un título breve para la(s) acción(es).
- Proporcione una descripción de la(s) acción(es) que la LEA implementará utilizando los fondos de ESSER III para las estrategias de prevención y mitigación que están, en la mayor medida posible, en línea con la orientación más reciente de los CDC, con el fin de operar de manera continua y segura las escuelas para el aprendizaje en persona.
- Especifique la cantidad de fondos de ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos de ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para esa(s) acción(es) ya incluida(s) en el(los) plan(es) referido(s) por la LEA.

Cómo abordar el impacto de la pérdida de tiempo de instrucción

Como recordatorio, la LEA debe utilizar no menos del 20 por ciento de sus fondos de ESSER III para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido. Proporcione la cantidad total de fondos que se están utilizando para implementar acciones relacionadas con el tratamiento del impacto del tiempo de instrucción perdido, luego complete la tabla de la siguiente manera:

- - Si la(s) acción(es) está(n) incluida(s) en otro plan, identifique el plan e indique el objetivo y/o número de acción aplicable del plan. Si la(s) acción(es) no está(n) incluida(s) en otro plan, escriba "N/A".
- - Indique un título breve para la(s) acción(es).

- - Proporcionar una descripción de la(s) acción(es) que la LEA implementará utilizando los fondos de ESSER III para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción a través de la implementación de intervenciones basadas en la evidencia, tales como el aprendizaje de verano o el enriquecimiento de verano, el día extendido, los programas completos después de la escuela, o los programas de año escolar extendido..
- Especifique la cantidad de fondos de ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos de ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para esa(s) acción(es) ya incluida(s) en el(los) plan(es) referido(s) por la LEA.

Uso de los fondos restantes

- Después de completar las Estrategias para el Aprendizaje Continuo y Seguro en Persona y el Abordaje del Impacto del Tiempo de Instrucción Perdido del plan, la LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Las LEA que decidan utilizar los fondos de ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos que se están utilizando para implementar acciones con cualquier fondo restante de ESSER III, y luego completar la tabla como se indica a continuación:
- - Si la(s) acción(es) está(n) incluida(s) en otro plan, identifique el plan e indique el objetivo y/o número de acción aplicable del plan. Si la(s) acción(es) no está(n) incluida(s) en otro plan, escriba "N/A".
- - Indique un título breve para la(s) acción(es).
- - Proporcione una descripción de cualquier acción adicional que la LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como para abordar las brechas de oportunidades, en consonancia con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Si una LEA ha asignado toda su asignación de fondos de ESSER III a estrategias para el aprendizaje continuo y seguro en persona y/o para abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido, la LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifique la cantidad de fondos de ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos de ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para esa(s) acción(es) ya incluida(s) en el(los) plan(es) referido(s) por la LEA. Si la LEA no está implementando acciones adicionales, debe indicar "\$0".

Garantizar que las intervenciones respondan a las necesidades de los alumnos

La LEA debe garantizar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y en particular de los estudiantes más afectados por la pandemia del COVID-19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, los estudiantes de color, los estudiantes de inglés, los niños con discapacidades, los estudiantes sin hogar, los niños en régimen de acogida y los estudiantes migratorios..

La LEA puede agrupar las acciones en función de la forma en que planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si una LEA planea supervisar el progreso de dos acciones de la misma manera y con la misma frecuencia, la LEA puede enumerar ambas

acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe ser abordada dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla como sigue:

- - Indique el título o los títulos de las acciones que se miden.
- - Describa cómo la LEA supervisará el progreso de la(s) acción(es) para asegurarse de que están abordando las necesidades de los estudiantes.
- Especifique la frecuencia con la que se supervisará el progreso (por ejemplo, diariamente, semanalmente, mensualmente, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
Junio 2021